La Vega, Cauca, 30 de octubre de 2026

ALCALDIA MUNICIPAL
LA VEGA - CAUCA
Nit. 891.500.957-6
HORA: 30/10/2026 12:10PM
No. FOLIO 2
RADICADO ENTRADA: 896
RECIBE Cristina Muñoz

Señores
**MUNICIPIO DE LA VEGA – CAUCA**
Secretaría de Planeación e Infraestructura
Calle 2 # 8-39, Barrio Santa María
alcaldia@lavega-cauca.gov.co

**Referencia:** Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-006-2026**. Objeto: «Realizar obras de ampliación y optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal de La Vega, Cauca, en el marco del proyecto Fortalecimiento del programa "Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico" en el municipio de La Vega, con BPIN N° 202600000020348». Presupuesto oficial: $63.448.575.

**Asunto:** Observación y solicitud de modificación, mediante adenda, del numeral 1.5 «Condiciones de experiencia» – Experiencia específica del proponente.

Cordial Saludo:

En calidad de interesado en el proceso de la referencia, y dentro del término previsto en el cronograma, de manera respetuosa solicito a la Entidad ajustar, mediante adenda, los requisitos de **experiencia específica**, para que sean adecuados y proporcionales al valor y alcance del contrato a celebrar y permitan la pluralidad de oferentes.

**Consideraciones generales**

El presupuesto oficial es de $63.448.575, equivalente a **36,24 SMMLV de 2026** (SMMLV 2026: $1.750.905). Se trata de un contrato de menor cuantía, cuyo alcance comprende la adecuación de la bocatoma, la adecuación del FIME y la puesta en servicio de derivaciones para acometidas domiciliarias.

En el mismo sentido, el estudio previo (numeral de requisitos habilitantes) señala que «la exigencia debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato a suscribir».

Tal como está redactada, la experiencia específica combina en **un solo contrato** cuatro condiciones simultáneas: valor igual o superior al 100 % del presupuesto, tres ítems con tipos de material cerrados, contrato liquidado y la totalidad de los cuatro códigos UNSPSC listados. Esa suma de condiciones restringe injustificadamente la participación en un proceso de esta cuantía, sin aportar mayor garantía sobre la idoneidad del contratista.

**Solicitudes**

**1. Permitir acreditar la experiencia específica con hasta dos (2) contratos.** Solicito que el valor y las cantidades de los ítems representativos puedan acreditarse con la sumatoria de hasta dos contratos, cada uno con objeto relacionado con acueductos, de modo que la suma del valor de ambos sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año de terminación de cada contrato. Es la forma usual de

acreditar experiencia en obra pública y no reduce la exigencia técnica, pues las cantidades mínimas se mantienen.

**2. Ítem 3 – Aceptar válvulas de cualquier material y tipo.** Solicito que el ítem quede como: Suministro e instalación de válvulas para acueducto de cualquier tipo y material en cantidad ≥ 6 UND. El presupuesto oficial del proceso incluye una válvula de bola PVC lisa de 3" (ítem 2,20), de modo que la propia obra contempla válvulas de PVC. La técnica de instalación de una válvula en una red a presión no varía en lo esencial según su material.

**3. Ítem 2 – Ampliar la descripción del Ítem 2.** Comedidamente, solicito que no se exija la literalidad estricta del término "Suministro e instalación de acometidas domiciliarias" y se permita acreditar este requisito mediante ítems ejecutados bajo el concepto de **"obras de red de distribución"** Ya que, en la estructuración de presupuestos de obra, no existe un estándar único e inflexible para denominar o medir las actividades.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la respuesta de la Entidad.

Cordialmente,

**CARLOS ANDRÉS JOAQUÍ MÉNDEZ**
C.C. 16.839.777 de Jamundí
Ingeniero civil – M.P. 19202-170634 CAU
Calle 10 No. 2-50, Barrio Santa Inés, Popayán
Cel. 312 272 7148 · carlosandres1008@hotmail.com